



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0947

Bitácora: 23/DK-0015/03/25

Oficio N°: 03/ARRN/0595/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2025

JORGE ALBERTO REYES PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado TROPICAL WOODS con giro de Carpintería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0888/08-1255 de fecha 29 de Agosto de 2000, que cuenta con el código de identificación **T23002REP001** ubicado en 63 S/N ENTRE 48 Y 50 CECILIO CHI, C.P. Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 2.235 Metros cúbicos	2	440	441	28483899	28483900
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 102.026 Metros cúbicos	8	442	449	28483901	28483908
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 41.4 Metros cúbicos	5	450	454	28483909	28483913
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 1.297 Metros cúbicos	2	455	456	28483914	28483915
Madera motoaserrada, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 1.728 Metros cúbicos	2	457	458	28483916	28483917
madera en rollo secundarios, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 1.352 Metros cúbicos	2	459	460	28483918	28483919
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 40.23 Metros cúbicos	4	461	464	28483920	28483923
ARTESANIAS DE MADERA, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 1.778 Metros cúbicos	2	465	466	28483924	28483925
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 2.889 Metros cúbicos	4	467	470	28483926	28483929
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 2.253 Metros cúbicos	3	471	473	28483930	28483932
Madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 1.35 Metros cúbicos	2	474	475	28483933	28483934
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 2.459 Metros cúbicos	3	476	478	28483935	28483937
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 5.53 Metros cúbicos	4	479	482	28483938	28483941
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 21.74 Metros cúbicos	4	483	486	28483942	28483945

[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0947

Bitácora: 23/DK-0015/03/25

Oficio N°: 03/ARRN/0595/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2025

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
13 MAR. 2025

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario.

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones.

YMG /SPA /RSM

